



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO BARINAS



**RESUMEN EJECUTIVO
ACTUACIÓN PRACTICADA AL
INSTITUTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO BARINAS (INTRAVIAL)
EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2014**

Dirección de Control

Administración Descentralizada.

Área

Administración Pública

Identificación

Instituto de Transporte y Vialidad del estado Barinas (INTRAVIAL)

Tipo y denominación de la Intervención

Examen de la Cuenta

Código de la actuación

EC-04-03-2015.

Alcance

La actuación fiscal, abarcó la evaluación de la legalidad, sinceridad, exactitud de las operaciones, sistema de control interno; así como, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas ejecutadas por el Instituto de Transporte y Vialidad del estado Barinas (INTRAVIAL), durante el ejercicio económico financiero 2014. A tales efectos, se seleccionó una muestra representativa, aplicando el método de Muestreo por Conglomerado, donde se consideró el treinta por ciento (30%) del total de cada uno de los rubros (ingresos, gastos, bienes adquiridos, obras y plan operativo anual).

*Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal
y Fortalecimiento del Poder Popular*





Objetivos de la Actuación.

Objetivo General

Evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones, relacionadas con los ingresos, gastos, bienes, sistema de control interno; así como, los objetivos y metas ejecutadas por el Instituto de Transporte y Vialidad del estado Barinas (INTRAVIAL), durante el ejercicio económico financiero 2014.

Objetivos Específicos

- Verificar el sistema de control interno implantado por el Instituto de Transporte y Vialidad del estado Barinas (INTRAVIAL), para la salvaguarda del patrimonio manejado; así como, la recepción y ejecución de los recursos administrados, durante el ejercicio económico financiero 2014.
- Comprobar la legalidad, sinceridad y exactitud de los recursos asignados, durante el ejercicio económico financiero 2014.
- Comprobar la legalidad y sinceridad de los recursos ejecutados, durante el ejercicio económico financiero 2014.
- Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas formuladas en el Plan Operativo Anual, durante el ejercicio económico financiero 2014.

Características Generales del objeto evaluado

Creación

El Instituto de Transporte y Vialidad del Estado Barinas (INTRAVIAL), es un instituto autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio distinto e independiente del fisco estatal. Su misión es garantizar la operatividad y optimización de todo el sistema vial y de transporte del estado, mediante el diseño, ejecución y control de obras civiles de alta calidad y costo razonable, considerando el necesario respeto al medio ambiente y el beneficio de la colectividad mediante

Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal y Fortalecimiento del Poder Popular





un proceso que integre las expectativas públicas y privadas; su visión es liderar su ámbito de acción por ser el organismo regional a quien le compete por Ley la conservación, administración y aprovechamiento de la red vial del estado y lograr gradualmente posicionarse como el estado con el mejor sistema vial y de transporte del país.

Naturaleza Jurídica

El Instituto de Transporte y Vialidad del Estado Barinas (INTRAVIAL), es un instituto autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio distinto e independiente del fisco estatal. Su misión es garantizar la operatividad y optimización de todo el sistema vial y de transporte del estado, mediante el diseño, ejecución y control de obras civiles de alta calidad y costo razonable, considerando el necesario respeto al medio ambiente y el beneficio de la colectividad mediante un proceso que integre las expectativas públicas y privadas; su visión es liderar su ámbito de acción por ser el organismo regional a quien le compete por Ley la conservación, administración y aprovechamiento de la red vial del estado y lograr gradualmente posicionarse como el estado con el mejor sistema vial y de transporte del país.

Resultados de la actuación.

Observaciones relevantes

De la revisión efectuada referente la legalidad, sinceridad, exactitud de las operaciones, sistema de control interno; así como, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas ejecutadas por el Instituto de Transporte y Vialidad del estado Barinas (INTRAVIAL), durante el ejercicio económico financiero 2014, se observó lo siguiente:

- El Instituto no cuenta con un Manual Descriptivo de Clases de Cargos
- No contó con el Registro de Asignación de Cargos (RAC), ni los tabuladores de sueldo vigentes para el personal

Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal y Fortalecimiento del Poder Popular





RESUMEN EJECUTIVO EC-04-03-2015



- Se evidenció la creación de un Fondo para Gastos Menores del Instituto, (Caja Chica) cuyo funcionamiento no se ajustó a las normas que rigen la materia.
- Se evidenciaron retenciones y aportes no ajustados al tipo de riesgo y funcionarios a quienes no se les retiene realiza la retención
- Se evidenció retención al aporte del régimen prestacional de vivienda y hábitat de cada trabajador sobre el salario normal como base de cálculo de las cotizaciones.
- El Instituto no efectuó retenciones al personal por concepto de Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R.).
- Se realizaron pagos en discrepancia por concepto de bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección y pagos por concepto de aguinaldo para personal de alto nivel y dirección, en base a ciento cuarenta (140) días de salario.
- Se observaron bienes inoperativos y otros presentan inconsistencias en cuanto a las especificaciones técnicas del bien y las reflejadas en la orden de compra y/o factura.
- Se observó cumplimiento parcial de la modalidad de selección de contratista por Consulta de Precios.
- Atrasos en la ejecución de las obras de suministro y colocación de asfalto por no contar con la maquinaria correspondiente al momento de la contratación.
- No se cargo la programación anual de obras a contratar en el portal del Sistema Nacional de Contratista con los respectivos sumarios trimestrales, dentro de los plazos establecidos.
- En el POA no se evidencia vinculación con el presupuesto ejecutado.

Conclusiones

Del análisis a las observaciones expuestas en el presente informe con relación a la evaluación de la legalidad, sinceridad, exactitud de las operaciones, sistema de control

Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal y Fortalecimiento del Poder Popular





interno; así como, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas ejecutadas por el Instituto de Transporte y Vialidad del estado Barinas (INTRAVIAL), durante el ejercicio económico financiero 2014, se concluye que presentaron debilidades de control interno, que afectaron la transparencia, sinceridad y legalidad en las operaciones realizadas por el Instituto.

Recomendaciones.

- Los responsables de la Gerencia de Recursos Humanos, deben realizar las diligencias pertinentes para la elaboración del Manual Descriptivo de Clases de Cargos, con el fin de que las funciones estén claramente definidas, así como su nivel de autoridad, responsabilidad y relaciones jerárquicas dentro de la estructura organizativa del ente, procurando que el empleado o funcionario sea responsable de sus actuaciones ante una sola autoridad.
- Los responsables de la Gerencia de Recursos Humanos, deben elaborar el Registro de Asignación de Cargos (RAC), y los tabuladores de sueldo vigentes para el personal, con el fin de que se utilicen como base para la planificación y cálculo de las actividades inherentes a dicha gerencia, así como para la estimación presupuestaria del instituto en materia de administración de personal.
- Las autoridades del instituto deben ejercer las medidas necesarias para extinguir el funcionamiento de las cajas chicas, por cuanto su constitución y manejo se hace con cargo a fondos en anticipo y conforme a las disposiciones del Reglamento N° 2 de la Ley de Administración Financiera del estado Barinas sobre la Apertura, Administración y Rendición de los Fondos en Anticipo, éstos son girados con carácter permanente y administrados por las unidades administradoras del ejecutivo regional; en tal sentido, debido a que no existe en la legislación vigente, normativa que rija su funcionamiento en los entes descentralizados, su constitución contravendría el principio de legalidad que debe regir los actos de la administración pública.

Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal y Fortalecimiento del Poder Popular





RESUMEN EJECUTIVO EC-04-03-2015



- La Gerencia de Recursos Humanos debe mantener actualizado los sueldos, los ingresos y cese de personal; y ajustar los porcentajes de retención y aportes de acuerdo a lo establecido por el IVSS.
- Los responsables de la Gerencia de Recursos Humanos, deben realizar la retención correspondiente a la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (L.R.P.V.H.) sobre la base real para el cálculo de conformidad con la Ley que rige la materia, con el fin de el ente pueda percibir el monto total del aporte que se traducen en beneficios sociales para la colectividad.
- Los responsables de la Gerencia de Recursos Humanos, deben realizar la retención correspondiente al personal por concepto de Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R), con el fin de que se garantice el cumplimiento tributario establecido en las leyes especiales que regulan la materia.
- La máxima autoridad debe regular el establecimiento del pago del bono vacacional y aguinaldo para el personal de alto nivel y dirección, velando por el principio de legalidad, con el fin de que no se vea afectado el patrimonio público del instituto.
- Los responsables de la Unidad de Bienes, deben velar por la preservación de los bienes públicos en condiciones apropiadas de uso y conservación, y de acuerdo con su naturaleza, deberán ser objeto de mantenimiento preventivo, correctivo y sistemático. Por otra parte, Los responsables de la Gerencia de Administración y Finanzas, deben elaborar un mecanismo interno que regule el control y fiscalización de los contratos, así como el control perceptivo de los bienes adquiridos, con el fin que no exista discrepancia entre el bien solicitado y pagado, y el bien entregado al ente.
- Los responsables de la Gerencia de Administración y Finanzas, deben verificar los documentos que se van generando durante la ejecución de los procesos de selección de contratistas, para constatar que los mismos soporten correctamente el expediente

Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal y Fortalecimiento del Poder Popular





RESUMEN EJECUTIVO EC-04-03-2015



y ser archivado por la unidad administrativa financiera del órgano o ente contratante, manteniendo su integridad durante al menos tres años después de ejecutada la contratación.

- Los responsables de la Unidad de Proyectos conjuntamente con la Unidad de Costos y Contratos, deben evaluar en todos los casos la oportunidad de las contrataciones, igualmente prever que para la contratación de suministros de asfalto cuenten con la maquinaria correspondiente al momento de la contratación, con el fin de garantizar la oportuna ejecución de la obra y no se vea afectado el presupuesto del instituto por el impacto de los costos.
- Los responsables de la Gerencia de Vialidad y la Gerencia de Administración y Finanzas, deben velar por que la programación anual de obras con sus respectivos sumarios trimestrales, sean cargados al portal del Sistema Nacional de Contratista, con el fin de planificar las obras a ejecutar, garantizar la eficiencia, legalidad y transparencia en la administración de los recursos, y promover la participación de cooperativas o cualquier otra forma asociativa de producción; así como, dar a conocer la calidad del servicio prestado por los contratistas ante las empresas que consulten dicho registro.
- Las autoridades de INTRAVIAL, deben elaborar el Plan Operativo Anual, teniendo en cuenta los recursos humanos y financieros, que permitan el normal desarrollo de las metas programadas y formular indicadores, con el fin de evaluar la gestión a través de los criterios de eficacia, eficiencia y economía, y en caso de existir desviaciones en el cumplimiento de las metas, efectuar los ajustes pertinentes, así como también garantizar la vinculación entre la formulación y ejecución de los planes y la programación presupuestaria.

Contraloría del estado Barinas

WC/JG/CG/JV

Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal y Fortalecimiento del Poder Popular

